



## COMUNICADO DE PRENSA

Desde el 1er trimestre de 2018, la situación del país estuvo caracterizada por un marcado deterioro del contexto político y económico reflejado en un fuerte incremento del riesgo país, reducida disponibilidad de financiamiento, fuerte devaluación del tipo de cambio, altas y sostenidas tasas de inflación y de interés, entre otras dificultades. En este contexto, el financiamiento disponible para emisores argentinos (tanto el Gobierno Nacional, gobiernos provinciales y compañías del sector privado) ha sido muy escaso, observándose un endurecimiento en las condiciones muy por encima de países comparables.

Más aun, a partir de abril de este año y producto de la incertidumbre generada por la pandemia COVID-19 y los efectos que podría generar en la economía mundial junto la situación de la deuda soberana, el acceso al financiamiento internacional ha sido prácticamente nulo.

A nivel provincial, durante 2020, la fuerte caída en el nivel de actividad tuvo como consecuencia el deterioro en los ingresos fiscales, particularmente afectados por la caída del precio del barril de crudo en el mercado internacional durante el primer semestre con efectos directos en las regalías cobradas por la Provincia a partir del mes de mayo, aunque parcialmente compensado a partir del establecimiento por parte del Gobierno Nacional de un precio mínimo para el barril de crudo en el mercado local.

En este contexto, se continuaron y profundizaron políticas de control de los gastos y de re- asignación de los recursos con el fin de atender el incremento de gastos en salud, las necesidades de los sectores más vulnerables de la población y sostener, en la medida de lo posible, la actividad provincial.

Aun así, la sustentabilidad financiera de la provincia requiere readecuar las erogaciones presupuestadas destinadas a pago de servicios de deuda en moneda extranjera, continuando el proceso de manejo de sus pasivos ya iniciado el 3-7-20 para la deuda en pesos.

**En consecuencia, la provincia del Neuquén solicitará consentimientos de los tenedores de sus bonos TICADE (2028) y TIDENEU (2025) para ajustar los términos de dichos títulos a la capacidad de pago de la provincia.** Los tenedores podrán prestar su conformidad desde el 10-08-2020 hasta el 28-08-20 a las 18:00 hs de Argentina, 17:00 hs de NYC.

La Provincia del Neuquén -como lo había anunciado en su presentación de fecha 23-7-20- formula de esta manera una propuesta a sus acreedores alineada a sus antecedentes crediticios en el mercado financiero, diseñada en un marco de sostenibilidad de las finanzas públicas, bajo una estructura legal que permite que la propuesta sea asequible y con la convicción de que primará entre las partes un entendimiento constructivo en el marco de un esfuerzo compartido.

Entre los principales objetivos/lineamientos considerados para la Transacción propuesta, enmendando los términos actuales de los títulos alcanzados, se destacan:

- Aliviar la carga de los servicios de la deuda, principalmente en los próximos 2 años
- Extender los vencimientos de capital
- Lograr una distribución de servicios de deuda (perfil) alineada a la sustentabilidad fiscal
- Considerando el nuevo escenario, lograr condiciones financieras de pagos que hagan que la deuda sea sostenible en el largo plazo teniendo en cuenta que las autoridades de la Nación Argentina también deberá dar su aprobación.

Neuquén, 8 Agosto 2020

*"ESTE COMUNICADO DE PRENSA NO CONSTITUYE UNA OFERTA PARA LA VENTA DE TÍTULOS DE LA PROVINCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA OFERTA ESTÉ PROHIBIDA, Y LOS TÍTULOS NO PODRÁN OFRECERSE O VENDERSE EN LOS ESTADOS UNIDOS A MENOS QUE SE PROCEDA A SU REGISTRO O SE OBTENGA UNA EXENCIÓN AL REGISTRO BAJO LA LEY DE TÍTULOS VALORES DE 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS, CON SUS MODIFICACIONES, NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN DONDE DICHA OFERTA O VENTA ESTÉ PROHIBIDA."*